

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIAIS DE GRAO E MESTRADO

**INFORME DE REVISIÓN INTERNA
CONVOCATORIA: 2013/14**

Grao Universitario en Ciencias Ambientais

INFORME DE REVISIÓN DO SEGUIMENTO DO TÍTULO

INFORME DE REVISIÓN INTERNA DO SEGUIMIENTO DE TITULACIÓNS

PROVISIONAL

FINAL

DATA: 28/07/2015

DATOS DO TÍTULO	
DENOMINACIÓN DO TÍTULO	Grao en Ciencias Ambientales
CENTRO/S ONDE SE IMPARTE O TÍTULO	Facultade de Ciencias (Campus de Ourense)
RESULTADO DO PROCESO DE SEGUIMENTO	<input type="checkbox"/> CONFORME - EXCELENTE <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NON CONFORME

XUSTIFICACIÓN DO RESULTADO

Información pública:

El título cuenta con una página web diseñada para albergar toda la información relativa al mismo. Se están corrigiendo algunos errores detectados.

Valoración do cumprimento do proxecto:

El nivel de reflexión sobre los distintos criterios en el autoinforme del título se considera suficiente.

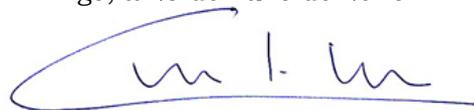
En el autoinforme se detectan varios errores. Entre ellos:

- o El autoinforme contiene varios apartados que están duplicados. Esto resulta muy confuso ya que contienen información similar, pero no igual.

Accións levadas a cabo ante as recomendacións:

Se incluye la información pero se recomienda un seguimiento de las acciones definidas.

Vigo, a 28 de xullo de 2015



Xosé María Gómez Clemente

Director da Área de Apoio á Docencia e Calidade

1. Información pública

Resultado:

Conforme

A

B

Non Conforme

C

D

XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

Fortalezas:

- La página web del título depende de la del centro y tiene un formato análogo al resto de grados impartidos en el centro (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Grado en Ingeniería Agraria).
- La página web permite mostrar toda la información requerida para una evaluación positiva. De hecho, el diseño de la web coincide con los apartados de la memoria de verificación.

Non conformidades:

- La información sobre el PAT es incompleta.

Recomendacións para a mellora:

- Se recomienda la actualización de la página web para asegurar la publicación de la información necesaria para todos los grupos de interés de la titulación.
- Se recomienda subsanar todos los vínculos rotos y los problemas en el acceso a determinadas páginas, eliminando los bucles que provocan efectos extraños.
- Se recomienda elaborar un directorio de profesorado y personal de administración y servicios en formato HTML. Respecto al profesorado, además de datos generales, entre los que se encuentran ubicación en el centro, contacto, horarios de tutoría, materias que imparte, sería conveniente incluir otros datos curriculares del profesorado, como experiencia docente e investigadora, aportando para ello las principales líneas de investigación.

INFORMACIÓN PÚBLICA: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL E TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p>La página web del Centro, en que se incluye la de este Grado, está en proceso de actualización y mejora constante, buscando corregir este tipo de errores.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite al comprobar que la mayor parte de los errores y vacíos de información recogidos en el informe provisional ya han sido subsanados en la actualidad. No obstante se recomienda continuar con la mejora de la información pública del título, haciéndola más accesible y completa.</p>
<p>Se estudiará la posibilidad de elaborar un directorio de profesorado y personal de administración y servicios en formato HTML. Con respecto al profesorado y sus datos curriculares, se ha realizado una consulta a Secretaria Xeral sobre los inconvenientes que todo ello podría presentar debido a la protección de datos.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: En todo caso se trata de una recomendación para que sea estudiada por el centro. No recoge una acción de obligado cumplimiento pero realizarla está de acuerdo con el criterio de transparencia que rige en toda la Universidad.</p>

2. Valoración do cumprimento do proxecto establecido

Resultado:

<input checked="" type="checkbox"/> Conforme	<input type="checkbox"/> Non Conforme
<input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> C
<input checked="" type="checkbox"/> B	<input type="checkbox"/> D

XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

Fortalezas

Criterio asociado	Xustificación
Justificación del título	<ul style="list-style-type: none"> - Se consideran buenas prácticas mantener contacto con la asociación profesional y promover el acercamiento al mundo empresarial. - Las propuestas de mejora parecen interesantes, aunque no muestran coherencia con la reflexión expresada en este criterio. Por ejemplo, el punto débil “poco contacto con el mundo profesional” no se menciona en la misma.
Acceso y admisión de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Se especifica la procedencia de los alumnos que se incorporan al título. Aproximadamente, el 60% procede de bachillerato y PAU, mientras que el resto sería alumnado procedente de ciclos superiores de formación profesional. - Se realizan jornadas de acogida para la presentación del centro y de la universidad.
Recursos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace una descripción detallada de todos los recursos humanos que participan en la titulación. Se considera que, tanto el número como la adecuación, son excelentes. - En la web existe un documento PDF con un listado de los profesores del centro que participan en cada una de las titulaciones, junto con sus datos de contacto. - La propuesta de mejora “Actualización de los datos de los profesores” es coherente con lo expuesto. Además, la ficha es idéntica a la del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
Recursos materiales y servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace una descripción detallada de los recursos materiales disponibles en el centro. - La valoración de aspectos vinculados a este criterio en las encuestas de satisfacción es buena, pero los resultados no son significativos debido a la baja participación. - La propuesta de mejora de acabar la electrificación de las aulas para facilitar el uso de PC portátiles es coherente.
Resultados previstos	<ul style="list-style-type: none"> - Se detallan varios datos del título junto con su evolución temporal, pero no se hace reflexión ninguna.

Non Conformidades	
Criterio asociado	Xustificación
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ○ En algunas guías, no se ha completado el apartado dedicado a la segunda convocatoria. Dado que se programan exámenes para la segunda oportunidad en todas las asignaturas, debería especificarse el sistema y criterios de evaluación, aclarando la contribución de examen, así como la de la docencia y actividades desarrolladas durante el cuatrimestre. ○ Aunque se asignan las competencias del grado al TFG, no se observa ni informa de ningún protocolo/normativa o similar que asegure que los proyectos de TFG a realizar garantizan el trabajo de estas competencias. ⊖ Aunque en el informe se comenta que el grado de adquisición de competencias del grado es excelente, no se especifica la metodología utilizada para poder afirmar esto, teniendo en cuenta el grado de indefinición que muestra la evaluación del TFG.
Sistema de garantía de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> - No se analiza la implantación del SGIC, no se especifican los procedimientos implantados y afianzados, ni cuáles se encuentran en proceso de modificación, y cuyos cambios tampoco han sido descritos.
Calendario	<ul style="list-style-type: none"> - Algo parecido a lo mencionado en el apartado anterior. De nuevo aparecen dos versiones de este apartado, con diferente contenido. En un caso, no parecen haberse detectado problemas, pero en el otro se informa de la implantación prevista para el título modificado.

Recomendacións para a mellora	
Criterio asociado	Xustificación
Varios	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomenda ampliar a reflexión en todos os apartados, adecuándola a la información y datos obtenidos sobre el desarrollo del título y los resultados de su análisis, además de las previsiones de la memoria y los informes anteriores de evaluación (verificación, modificación, seguimiento).
Descripción del título	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda seguir actualizando y subsanando los errores en la información publicada en la web respecto de la descripción del título. - La buena práctica enunciada (mantenimiento de la página web) no puede considerarse como tal. Se recomienda revisar la definición de buena práctica disponible en las guías y protocolos publicadas por el Área de Calidad. - Hay una propuesta de mejora que no aparece recogida en el plan de mejora. En este sentido se recomienda desplegar todas las acciones de mejora enunciadas en su correspondiente ficha de mejora -
Justificación del título	<ul style="list-style-type: none"> - La propuesta de mejora se debería definir de forma más precisa (número de charlas a realizar?).
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda realizar un estudio sobre las acciones formativas que se desarrollan o metodologías docentes, y los métodos de evaluación para la valoración de la adquisición de las competencias (incluidas las transversales). - Asimismo, sería conveniente la reflexión sobre los métodos utilizados para la evaluación de la adquisición de las competencias de distinto tipo del título objeto del informe (conceptuales, procedimentales, actitudinales), considerando aspectos tales como pertinencia, suficiencia, complementariedad con otros métodos... - Revisar las guías docentes de todas las asignaturas para garantizar que aportan la información necesaria a los estudiantes. Se recomienda incluir información sobre las competencias de las asignaturas y la forma en que se evalúa su adquisición, esto es, concretar qué pruebas de evaluación valoran la adquisición de las distintas competencias.
Acceso y admisión	<ul style="list-style-type: none"> - En el autoinforme de seguimiento se reconoce un componente creciente de técnicos superiores de formación profesional en el perfil de acceso de los alumnos. Dado que los contenidos del 1º y 2º curso son básicamente de contenidos generales de ciencias, se recomienda diseñar sistemas para garantizar la adquisición de las competencias por parte de este alumnado. A este respecto podría ser de interés para el título comparar el perfil real de ingreso con el recomendado y analizar la información disponible para detectar desviaciones y observar si éstas tienen influencia en los resultados académicos. - En el autoinforme se describe un Plan de Acción Tutorial para materias de especial dificultad. No parece un plan de tutorización encaminado al apoyo y orientación del estudiante, sino más bien un curso cero en el que se imparten horas de seminarios voluntarios en materias de primer curso. En la reflexión no se apuntan las razones para ello.

	<p>Como mejora se propone aumentar la participación en estas actividades, ya que se ha detectado un elevado porcentaje de suspensos en dichas materias. Esta propuesta implica un aumento de la docencia presencial vinculado a las materias implicadas. Se debería abordar el problema tras una reflexión extensa y justificativa del mismo.</p>
<p>Planificación de las enseñanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el autoinforme de seguimiento se incluyen los programas de movilidad y de las prácticas externas, pero no se facilitan datos actualizados sobre el número y porcentaje de alumnado participante en ellos. Se recomienda darlos y analizarlos. - Los resultados de las encuestas de satisfacción en relación con este criterio son relativamente bajos, aunque se debe señalar de nuevo la baja participación. Se recomienda analizarlos. - Las buenas prácticas enunciadas son imprescindibles para el buen funcionamiento del título y, por lo tanto, no pueden ser consideradas como tales. Se recomienda redefinirlas, según la documentación existente en el Área de Calidade. - Plan de mejora: Se presentan dos acciones de mejora conjuntas que deberían identificarse individualmente. Una la implantación del PAT académico para las materias con elevado número de suspensos. Esta medida ya se ha puesto en marcha, aunque su funcionamiento no se ha valorado. La otra es “Mejora en la participación de las prácticas externas”, pero no se describe en ningún sitio. - Se recomienda considerar la implementación de un curso cero para las asignaturas correspondientes al primer curso del título con mayor número de suspensos.
<p>Recursos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda crear un directorio de profesorado en formato web con todos sus datos relevantes incluyendo, además de los datos generales (ubicación en el centro, contacto, horarios de tutoría, materias que imparte) otros datos como experiencia docente e investigadora, aportando para ello las principales líneas de investigación. El directorio se podría ampliar al PAS. - El proceso de formación e innovación del profesorado es importante para mejorar la docencia del título. Por ello se recomienda fomentar la participación del profesorado y resto del personal implicado en la impartición del título en cursos que incidan sobre dicho aspecto.
<p>Resultados previstos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda profundizar en el análisis de los resultados que se están obteniendo, en relación con los previstos en la memoria de verificación del título. Se pueden realizar comparaciones con titulaciones similares de la rama en esta u otras universidades a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
<p>Sistema de garantía de la calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha medidas para fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, a fin de que sean representativas y puedan aportar información al análisis sobre la satisfacción de los grupos de interés con los aspectos incluidos en los distintos criterios.

VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO: ALEGACIÓNS DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p>Descrición do título:</p> <p>Parece sorprendente que no se haya entendido la complementariedad de los tres Grados que se están impartiendo en la Facultad de Ciencias en la actualidad (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales y Grado en Ingeniería Agraria). Es por ello que hay partes de la memoria que obligatoriamente deben de coincidir. En este caso concreto, se nombra a Ciencia y Tecnologías de los alimentos por ser el Grado que comparte más asignaturas comunes.</p> <p>Los errores que contiene el texto, pocos debido a fallos tipográficos, son debidos al uso de un software ampliamente utilizado en el siglo XXI y que sin embargo resulta ser incompatible con la plataforma disponible para la realización de estos informes (se corrigió en sucesivas modificaciones para facilitar su lectura y no fue posible). Estas irregularidades deberían ser subsanadas por los responsables en vez de hacer críticas a las personas que introducen sus memorias, o decir que “el informe no ha sido revisado por los responsables antes de enviarlo”. Nosotros no tenemos porque utilizar otros sistemas operativos para que ustedes puedan tener los informes de seguimiento sin caracteres que dificulten la lectura, deberán ustedes hacer compatible su plataforma con cualquier sistema operativo del siglo XXI, para facilitar más nuestro trabajo y no hacerlo cada más difícil.</p> <p>La página web del Centro, en la que se incluye la de este Grado, está en proceso de actualización y mejora constante, buscando corregir este tipo de errores.</p> <p>No existen discrepancias en el número de plazas ofertadas. En este párrafo hay una mala interpretación por parte del revisor, lo que se dice es: <i>“El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se aumentó a 45 atendiendo al DECRETO 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicho Decreto se señala “Nas ensinanzas universitarias oficiais de grao deberase demostrar que a titulación proposta terá un número anual de estudantes de novo ingreso de acordo coa oferta</i></p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite después de revisar el autoinforme, y de leer la alegación, al considerarse que la información expuesta es completa.</p> <p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite al entender que los errores tipográficos no pueden ser considerados una “no conformidad”.</p> <p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite al entender que se está realizando una actualización de la información. Con todo se recomienda continuar con la labor de revisión exhaustiva y actualización continua de la web.</p> <p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non Xustificación: Se admite después de revisar el autoinforme, y de leer la alegación, al considerarse que la información es completa.</p>

autorizada pola Conferencia Xeral de Política Universitaria e, en todo caso, nunca por debaixo de 50, nos campus da Coruña, Santiago de Compostela e Vigo, e de 45 nos campus de Ferrol, Lugo, Ourense e Pontevedra. Para estes efectos, as ensinanzas universitarias oficiais que se imparten en varios campus consideraranse independentes."

Por esto, se dice que en la memoria del nuevo Grado en Ciencias Ambientales, aparecerá modificada la cifra a 45 en vez de los 50, como aparecía con anterioridad en la memoria de verificación. Nunca se habla de 50 alumnos sino de 45. No se entiende para nada esta puntualización. El único error es la utilización de "aumentó" en el párrafo y que debería ser "es".

Justificación del título:

En efecto, se ha cometido algún fallo a la hora de imprimir la memoria definitiva. Sería válido el segundo documento.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 45, en los Campus de Ferrol, Lugo, Ourense y Pontevedra, atendiendo al DECRETO 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. No entendemos cómo se puede decir que esta cifra es reducida si es la que está establecida en un Decreto.

Como ya se ha comentado, parece que no se ha entendido la complementariedad de los tres Grados que se están impartiendo en la Facultad de Ciencias en la actualidad (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales y Grado en Ingeniería Agraria). Es por ello que hay partes de la memoria que obligatoriamente deben de coincidir.

Desde Decanato hacemos un estudio de la procedencia de los alumnos matriculado en Ciencias Ambientales cada curso académico, conociendo de esta forma la procedencia de los mismos. Por eso nos parece importante incidir en la difusión de la titulación en zonas geográficas próximas con baja matrícula.

Competencias:

Creemos que, tal vez como recomendación para la mejora, se dieran consejos y ejemplos de cómo hacer estas reflexiones para que cumplan los requisitos de los evaluadores.

No estamos de acuerdo con que la primera parte del texto sea

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Al clarificarse la cuestión señalada en la alegación presentada.

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Al clarificarse la cuestión señalada en la alegación presentada.

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Al considerarse que la consideración recogida en el informe provisional no puede ser considerada una "no conformidad". Con todo la alegación no responde con exactitud sobre los aspectos señalados en la evaluación inicial.

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Se admite después de revisar el autoinforme, y de leer la alegación, al considerarse que la información y el análisis es completo y adecuado.

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Se admite al considerar que la evaluación inicial es demasiado ambigua

idéntica al Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos. Como ya se había comentado con anterioridad, los tres Grados que se imparten en la Facultad son Grados que contienen asignaturas comunes y sus memorias, así como los planes de seguimiento, se han realizado en paralelo. Es cierto, en este sentido, que hay dos errores detectados en este apartado, en lo referente al grado de satisfacción donde, a pesar de que las cifras manejadas son correctas del Grado en Ciencias Ambientales, se ha puesto Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, y respecto al TFG.

Las Competencias en el Grado en Ciencias Ambientales son 6 competencias generales, 5 básicas, 23 específicas y 11 transversales. Competencias que han sido evaluadas por la ACSUG y nunca han sido cuestionadas. Es la primera vez que alguien nos comenta algo respecto al número excesivo de competencias, que desde luego son diferentes (en lo que corresponde a competencias específicas) a las de los restantes Grados impartidos.

En la nueva memoria del Grado en Ciencias Ambientales se han revisado todas las guías docentes y se han corregido diversos de los aspectos comentados por los evaluadores, de forma que se han unificado las acciones formativas que se desarrollan o metodologías docentes, y los métodos de evaluación para la valoración de la adquisición de las competencias (incluidas las transversales).

Se insiste en la complementariedad de los tres Grados que se están impartiendo en la Facultad de Ciencias en la actualidad (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales y Grado en Ingeniería Agraria). Es por ello que hay partes de la memoria que obligatoriamente deben de coincidir con la de los tres Grados. En lo referente al TFG también coincide con la de Ingeniería Agraria.

La propuesta de “Integración de alumnos con responsabilidad laboral” ha sido decisión de Junta de Facultad con el fin de facilitar el que los alumnos pueda realizar las diferentes actividades aunque no en el mismo tiempo que el resto. No significa que no las realice.

Acceso y admisión de estudiantes:

En la reflexión sí que aparecen las razones para el PAT, “con el PAT del centro se pretende contribuir a una educación global dirigida al desarrollo integral de los estudiantes y coherente con las necesidades de los alumnos. En el caso concreto de la Facultad de Ciencias, se ha puesto en marcha un PAT en materias de especial dificultad: Matemática, Ampliación de Matemáticas, Física, Ampliación de Física, ...Como ya se ha

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Se admite después de revisar el autoinforme, y de leer la alegación, al considerarse que la información es completa y se clarifica el error señalado.

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Se admite la alegación ya que la información contenida en evaluación inicial no puede ser considerada una “no conformidad” sino una recomendación para la mejora.

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Se admite la alegación al subsanarse los errores detectados. No obstante se recomienda seguir con el proceso de actualización y revisión de las guías docentes

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Se admite la alegación. Los argumentos expuestos reponen a la lógica

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Se admite la alegación ya que es un tema suficientemente discutido en el centro.

Admitida:

- Si
 Non

Xustificación: Se admite la alegación y se revisa el contenido del informe trasladando los comentarios a “recomendaciones para la mejora”

comentado con anterioridad, creemos que, tal vez como recomendación para a mejora, se dieran consejos e exemplos de cómo hacer estas reflexiones para que cumplan los requisitos de los evaluadores.

No sabemos si se considera que non hay reflexión o si esta es escueta (se afirman las dos cosas simultáneamente, algo que obviamente non es posible).

Planificación de las enseñanzas:

Como ya se ha comentado con anterioridad, creemos que, tal vez como recomendación para a mejora, se dieran consejos e exemplos de cómo hacer estas reflexiones para que cumplan los requisitos de los evaluadores. En muchos apartados se repiten las acciones porque son acciones que están relacionadas entre sí.

De la misma manera que anteriormente se ha comentado, no se ha entendido la complementariedad de los tres Grados que se están impartiendo en la Facultad de Ciencias en la actualidad (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales y Grado en Ingeniería Agraria). Es por ello que hay partes de la memoria que obligatoriamente deben de coincidir con la de los tres Grados.

No entendemos porque el PAT implementado en la Facultad de Ciencias no puede ser considerado como tal. Agradeceríamos, de la misma forma que anteriormente se ha comentado, que se incluyeran más explicaciones al respecto.

En cuanto al estudio de los bimestres nos gustaría que el evaluador nos asesorase la mejor manera de realizarlo. Los bimestres son bien valorados por los buenos resultados obtenidos (tasas de rendimiento y éxito alcanzadas). Desconocemos, en el mismo sentido, los estudios de los cuatrimestres tan aceptados.

La página web del Centro, en la que se incluye la de este Grado, está en proceso de actualización y mejora constante, buscando corregir este tipo de errores.

Admitida:

- Si
- Non

Xustificación: Se admite al considerar que la evaluación inicial es demasiado ambigua

- Si
- Non

Xustificación: Se admite la alegación. Los argumentos expuestos reponden a la lógica

Admitida:

- Si
- Non

Xustificación: Se admite la alegación y se revisa el contenido del informe trasladando los comentarios a "recomendaciones para la mejora"

Admitida:

- Si
- Non

Xustificación: Se admite la alegación ya que es un tema suficientemente discutido en el centro.

Admitida:

- Si
- Non

Xustificación: La evaluación corresponde al apartado de información pública.

Recursos humanos:

Se insiste en la complementariedad de los tres Grados que se están impartiendo en la Facultad de Ciencias en la actualidad (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales y Grado en Ingeniería Agraria). Es por ello que hay partes de la memoria que obligatoriamente deben de coincidir con la de los tres Grados. Además de que se imparte en el mismo Centro que es la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo, por tanto los recursos humanos son compartidos.

Desde el Centro se promueve la dinamización de la participación de profesores, alumnos y PAS en actividades de formación, proyectos de mejora,...

Admitida:

- Si
- Non

Xustificación: Se entiende que hay que ceñirse a lo establecido en la memoria y que, además, el centro tiene recursos compartidos entre los tres grados.

Recursos materiales y servicios:

De la misma manera que anteriormente se ha comentado, parece sorprendente que no se haya entendido la complementariedad de los tres Grados que se están impartiendo en la Facultad de Ciencias en la actualidad (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales y Grado en Ingeniería Agraria). Es por ello que hay partes de la memoria que obligatoriamente deben de coincidir con la de los tres Grados.

Admitida:

- Si
- Non

Xustificación: Se entiende que hay que ceñirse a lo establecido en la memoria y que, además, el centro tiene recursos compartidos entre los tres grados.

Resultados previstos:

Se insiste en la necesidad de que los evaluadores dieran ejemplos de cómo hacer estas reflexiones para que se cumplan los requisitos adecuados. En este apartado se reflexiona sobre diversos datos como los porcentajes de rendimiento, éxito, abandono y eficiencia, nunca de aprobados como se menciona. Se recuerda que la tasa de rendimiento es la relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico. Sin embargo la tasa de éxito es la relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico.

En futuros informes se contemplará la posibilidad de estudiar los resultados desagregados por curso o asignatura.

Solamente se ha insinuado en apartados anteriores que existían ciertas asignaturas de especial dificultad, dada la formación y las materias seleccionadas en bachillerato, para las que se había puesto en marcha un PAT, no se dijo que los alumnos de primero tenían un elevado número de suspensos. En sucesivos informes se presentarán las evidencias de dichas asignaturas.

Admitida:

- Si
- Non

Xustificación: Se ha vuelto a revisar el autoinforme y se considera que la reflexión se ajusta a lo solicitado y es suficiente.

Sistema de garantía de la calidad:

Es evidente que ha habido un error a la hora de generar el informe de seguimiento definitivo y que por eso está duplicado.

Admitida:

- Si
- Non

Xustificación: Se trata evidentemente de un

<p>No se indica nada al respecto del grado de implantación do SGC porque en estos momentos se está trabajando intensamente en su implantación y cualquier información al respecto quedaría obsoleta en poco tiempo.</p>	<p>error. Lo que desconcierta es que el apartado repetido tiene una valoración diferente. Se debe eliminar lo que no proceda.</p>
<p>Calendario:</p> <p>Es evidente que ha habido un error a la hora de generar el informe de seguimiento definitivo y que por eso está duplicado.</p>	<p>Admitida: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> Non Xustificación: No se trata de una simple duplicación. El contenido es completamente diferente. Se debe eliminar lo que no proceda.</p>

3. Accións levadas a cabo ante as recomendacións

Resultado:

- Conforme**
 Non Conforme

XUSTIFICACIÓN DA VALORACIÓN

Se facilita la información requerida. Con todo, se debe hacer un especial seguimiento de las acciones definidas para evitar que se prolonguen en el tiempo.

ACCIÓNs ANTE RECOMENDACIÓNs: ALEGACIÓNs DO CENTRO/TÍTULO AO INFORME PROVISIONAL e TRATAMENTO DAS MESMAS POLO EQUIPO AVALIADOR

Alegacións presentadas	Consideración do equipo avaliador
<p>Se ha incluido la información sobre las recomendaciones que se consideraron más importantes. Algunas no incluidas, como las relativas a la página web, estaban en fase de mejora.</p> <p>Sin embargo, y aunque el evaluador insiste en que las deficiencias observadas son similares a las observadas en años anteriores, el resultado del informe de seguimiento resultó ser de conforme.</p>	<p>Admitida: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Non</p> <p>Xustificación: Se entiende que se facilita la información requerida. Con todo, se debe revisar el apartado de “acciones” ya que textos como el siguiente “Se está consultando el ámbito legal que conllevaría esta medida” no se entienden. Se debe hacer un seguimiento completo de las acciones.</p>